



Bases

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES SEEIUC

Normas de envío comunicaciones

1. Fecha límite de envío de los resúmenes: **10 de febrero**.
2. El contenido básico de las comunicaciones no deberá haber sido publicado, ni presentado a un Congreso Nacional, antes de la fecha de celebración del XLVII Congreso de la SEEIUC.
3. En el caso en que se presenten varias comunicaciones que informan reiteradamente sobre diferentes aspectos de la misma población de estudio, el Comité Científico se reserva el derecho de aceptar únicamente las comunicaciones que a su juicio sean más relevantes.
4. Una vez enviada la comunicación se permitirá su edición hasta el cierre del gestor 31 de enero. Posteriormente se considerará definitiva, no se permite enviar modificaciones posteriores a dicha fecha.
5. El envío deberá ser realizado en línea, utilizando el gestor de abstracts accesible desde la web SEEIUC, www.seeiuc.org, siguiendo las instrucciones detalladas.
6. No se aceptará el envío por fax, ni el envío por correo certificado.
7. Los nombres de los autores conservarán el orden introducido, a la hora de ser citados en el trabajo realizado y no podrán ser modificados posteriormente.
8. Las comunicaciones deben cumplir las normas éticas y legales de investigación clínica y de confidencialidad de los datos, así como las normas de investigación con animales, vigentes.
9. El número de **autores** se limita a un **máximo de 10** (autor y coautores incluidos).
10. El resumen debe ajustarse al modelo que se muestra en la web. Dependiendo del contenido del resumen, su estructura puede variar para artículos originales, investigación, protocolos, procesos de cuidados, revisiones bibliográficas y proyectos de investigación.
11. El resumen no podrá exceder de 300 palabras (el gestor dispone de un contador) y se pondrá adjuntar **una tabla de máximo media página de extensión con información complementaria (no debe sustituir el texto del apartado resultados)**.
12. En el caso de proyectos de investigación (por lo tanto, sin resultados ni conclusiones) se deberá adjuntar en el gestor el certificado del director/a del Máster/Posgrado conforme el estudio de investigación que se presenta se ha tutorizado en el ámbito académico. Sin ese adjunto no se admitirá el resumen para evaluación del comité científico.
13. Deberá indicar claramente la modalidad de presentación:
 - **Comunicación oral**
 - **Póster**
14. El Comité Científico podrá modificar la forma de presentación del trabajo de la manera que estime oportuno o no ser seleccionado.
15. La estructura de los resúmenes deben respetar el formato de presentación, excepto para los proyectos de investigación:
 - **Título**



- **Introducción y Objetivos**
- **Observación Clínica – Metodología**
- **Intervenciones – Resultados**
- **Conclusiones**
- **Financiación, bibliografía y palabras clave (opcional)**

14. Si emplea siglas o abreviaturas en el texto, descífrelas la primera vez que aparecen (entre paréntesis).
15. Los resúmenes que no cumplan esta normativa serán rechazados.
16. Compruebe que una vez enviado el resumen, el gestor de abstracts, le haya enviado un correo, a la dirección que haya indicado,acuse de recibo confirmando su recepción. Si no es así, reenvíe de nuevo su resumen.
17. Los resúmenes aceptados saldrán publicados en nuestra web. Título del resumen y código asignado.
18. El autor recibirá en la dirección de correo electrónico indicada, en el plazo aproximado de mes y medio y, una vez cerrado el plazo de presentación de resúmenes, un correo de confirmación sobre la aceptación o rechazo de su resumen y, modo de presentación. Con posterioridad, recibirá la fecha, hora y lugar de presentación.
19. Para el número especial del congreso en la revista Enfermería Intensiva, las editoras de la misma pueden solicitar a los autores que tengan una comunicación oral aceptada algunas propuesta de cambio en el formato o tamaño de las tablas.
20. La aceptación de la comunicación en formato oral o póster está supeditada a la formalización de la inscripción en el congreso, como mínimo del autor presentador.

Derechos de autor

- La participación en este congreso no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los participantes en materia de propiedad intelectual.
- La propiedad intelectual de las comunicaciones presentadas al congreso, recaerá en los mismos participantes que los presentaron.
- Los participantes ceden los derechos para usar su nombre e imagen en materiales impresos, electrónicos, audiovisuales, fotográficos, entre otros.
- Es necesario destacar, que los autores/as de las comunicaciones tienen responsabilidad exclusiva sobre el contenido original de la comunicación y asumen cualquier proceso iniciado por terceros en torno a la autoría.
- SEEIUC se reserva los derechos para publicaciones antológicas y de consulta por internet.